

Informe: A Despacho del Sr Juez para proveer.

Santiago de Cali, marzo 25 de 2022.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Rad: 760014003012-2.021-00237-00 Ejecutivo singular de mínima cuantía

Dte: Coofamiliar.

Ddo: Magaly Del Pilar Cardona y Otra.

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad

Santiago de Cali, marzo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

En atención a que para la fecha inicialmente fijada no se pudo llevar a cabo la audiencia dentro del presente asunto, esto por causas ajenas al despacho, el juzgado;

Resuelve:

.- Para la práctica de la audiencia de que tratan los Arts. 372 y de ser posible 373 del Código General del Proceso, se fija como nueva fecha el día 6 de abril de 2.022 a las 9:30 a.m. hora y fecha en la cual las partes y sus testigos deberán concurrir virtualmente con el fin de rendir el interrogatorio de parte y en general atemperarse de manera integral a lo dispuesto en las normas citadas, el despacho remitirá a los correos aportados en la demanda el link a efecto de su comparecencia y cualquier comunicación deberá ser allegada al e mail j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese

El Juez,

Jairo Alberto Giraldo Urrea

2

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cd73e2885fa0f161a27ff6cd5d4c0b6d115048df8fee0a8524cf44c086f83cb3

Documento generado en 28/03/2022 09:35:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>